

Dos de Mayo, viernes 28 de junio de 2024

En el día de la fecha, se realiza una **Asamblea convocada por asociaciones ruralistas, productores, agricultores, empresarios pyme, exportadores, cooperativistas y legisladores a los fines de visibilizar y poner en agenda la preocupación sobre la prohibición del glifosato** que establece la no utilización del producto en todo el territorio provincial a partir del mes de julio de 2025.

Participan de la Asamblea, representantes de

- CONINAGRO,
- Federación Agraria Argentina, Sociedad Rural Argentina (SRA),
- Confederaciones Rurales Argentinas,
- FEDECOP, Sociedad Rural de Misiones,
- Sociedad Rural Ovina Caprina, Equina y Porcina de Misiones,
- Asociación Forestal Mesopotámica (AFOME)
- Asociación Civil Agrícola Ganadera y Forestal de la Zona Sur
- Asociación de Ganaderos Unidos del Alto Uruguay,
- Asociación Civil Agricultura Forestal,
- APICOFOM,
- AMAYADAP,
- Federación de Asociaciones Rurales y Forestales de Misiones (FARM),
- Movimiento de Trabajadores del Alto Uruguay,
- Asociación Agro Ganadera de Bernardo de Irigoyen,
- La Soberana,
- Productores Autoconvocados,
- Asociación Civil de Productores Forestales Ganaderos.

Producto de la Asamblea, se acordaron los siguientes puntos:

- **Abordaje inmediato del tema en la próxima sesión legislativa de la Cámara de Representantes de Misiones. Ya sea, a través de: (1) tratamiento sobre Tablas del Proyecto que propone la Derogación de los Artículos 7 y 8 de la Ley III N° 103 “Ley de Promoción de Bioinsumos”, presentado en el mes de febrero en la Cámara de Representantes; o bien (2) otorgamiento de una prórroga consecuente con los tiempos necesarios para encontrar un reemplazo**
- **Avanzar con Ordenanzas Municipales para manifestar la preocupación de la prohibición del glifosato a lo largo y ancho de la provincia.** Esto, tomando el ejemplo de la Ordenanza ya aprobada en Dos de Mayo y las ya encaminadas en Pozo Azul, Colonia Aurora San Javier, El Soberbio y San Pedro.

- **Rotundo rechazo a la sectorización y segmentación para otorgar prórrogas por sectores para el cumplimiento de la Ley**, cuestión que fue oportunamente propuesta por el Ministro del Agro y la Producción de la Provincia a diferentes dirigentes rurales.

Los abajo firmantes se comprometen a acompañar las medidas antes expuestas y a fortalecer la visibilización de este tema en la agenda pública, productiva, institucional y política de la provincia de Misiones así como también de la Nación.